

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DEPARTAMENTO SOCIAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 2580 /**  
LITUECHE, 9 de Diciembre del 2013.-

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con una oficina que se dedique a ejecutar las diferentes actividades que se desarrollarán en favor de las mujeres de nuestra Comuna
- La Municipalidad de Litueche, es la encargada de administrar los fondos, por lo tanto requiere adquirir 2 Módulos de Oficina, a fin de difundir y apoyar los derechos de la mujeres de nuestra Comuna
- La Resolución Exenta N° 697, que aprueba el Proyecto del 2% en Seguridad Pública
- El Decreto Alcaldicio N° 2362 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas y nombra Comisión Evaluadora
- Las Bases Administrativas que regulan el presente proceso de Licitación
- La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal Mercado Público bajo el ID. N° 1743-114-LE13.
- El Memorándum Interno S/N de fecha 6 de Diciembre del 2013, emitido por la Comisión Evaluadora al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- El Acta de Apertura de fecha 6 de Diciembre del 2013, emitido por la Comisión Evaluadora
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108 de fecha 9 de Diciembre del 2013, emitido por el Jefe del Departamento de Finanzas (s), don Andrés Pérez Correa
- La Oferta presentada por la Empresa CO-OL Limitada, Rut. N° 77.568.400-3.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

**ADJUDICASE**, a la Empresa CO-OL Limitada, Rut. N° 77.568.400-3, la adquisición de Dos Módulos de Oficina para implementar el Proyecto 2% de Seguridad Pública, por un valor de \$ 5.164.600.- (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos pesos), IVA INCLUIDO.

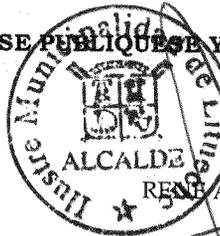
**REMITASE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa CO-OL Limitada, Rut. N° 77.568.400-3, por un valor de \$ 5.164.600.- (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos pesos), IVA INCLUIDO.

**INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Portal Mercado Público

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA SOLEDAD ÓLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde